

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publican todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Reidencia provincial de Niños

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE TAPIA DE CASARIEGO

Domínguez Casariego Vega, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Tapia de Casariego.

Certifico: Que esta Junta en sesión celebrada en el día de hoy para subsanar los errores padecidos en las designaciones de locales para Colegios electorales durante el año de 1935, acordó publicar, como verdadera, la siguiente relación de dichos locales para todas las Secciones de este término municipal:

Distrito primero, Sección primera, Casco.

El local de la antigua Escuela nacional de niños, sita en la Plaza de la Constitución o Parque de Casariego.

Sección segunda, Casariego.

La Escuela nacional del lugar de Mántaras.

Sección tercera, Serantes.

La Escuela nacional de niños sita en El Tesouro.

Distrito segundo, Sección primera, El Valle de San Agustín.

La Escuela nacional de El Valle de San Agustín.

Sección segunda, La Roda.

La Escuela nacional de niños sita en La Roda.

Sección tercera, Campos.

La Escuela nacional de niños sita en Salave.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Tapia de Casariego, a dieciocho de abril de mil novecientos treinta y cinco. Domingo Casariego.—Visto bueno. El Vicepresidente primero, José Lopez.

DE MUROS DE NALON

Don Alfredo Cañete y Valero, Secretario del Juzgado municipal de Muros de Nalón y como tal de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que en la sesión cele-

brada por esta Junta municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 23 de marzo último, acordó los nombramientos de Presidentes y suplentes de las Mesas electorales de este término municipal, habiendo sido nombrados los señores siguientes:

Sección tercera.

Presidente, Benito de la Noval Cueto.

Suplente, Constantino Corrales Gonzalez.

Sección cuarta.

Presidente, Romualdo Jardón.
Suplente, Armando Fidalgo Estrada.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Muros de Nalón, a dieciocho de abril de mil novecientos treinta y cinco. Alfredo Cañete.—Visto bueno. El Presidente, Abelardo Cueto.

DE CASTROPOL

Don Benigno Rodríguez y Fernandez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Castropol.

Certifico: Que esta Junta en sesión celebrada hoy, ha designado como Presidentes y suplentes de las nuevas Secciones electorales de este término para el bienio de 1935-1936, por concurrir en ellos las circunstancias requeridas por el artículo 36 de la ley Electoral, a los Sres. siguientes:

Distrito primero, Castropol, Sección segunda, titula hoy San Juan de Moldes, antes Figueras.

Presidente, Luciano Alonso y Alonso.

Suplente, Emiliano Viña Santamarina.

Distrito segundo, Barres, Sección segunda, hoy titulada Barres, antes Tol.

Presidente, José Abello y Abello.
Suplente, Inocencia Viña Martínez.

Para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador general de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Castropol, a diecinueve de

abril de mil novecientos treinta y cinco.—Benigno Rodríguez.—Visto bueno. El Presidente, Máximo Cancio.

DE PONGA

Camilo Cotillo Prieto, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Ponga.

Certifico: Que esta Junta en sesión celebrada el día de hoy, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral y la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de marzo pasado, acordó designar los locales siguientes en donde habrán de celebrarse los actos electorales que ocurran durante el año 1935:

Distrito primero, Sección primera, Beleño.

Escuela de niños de Beleño.

Sección segunda, Viego.

Escuela de niños de Viego.

Distrito segundo, Sección primera, Cazo.

Escuela mixta de Sellaño.

Sección segunda, Taranes.

Escuela mixta de Taranes.

Igualmente se acordó designar para depositar los pliegos electorales, la Estafeta de Beleño.

Para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Ponga, a cinco de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Camilo Cotillo.—Visto bueno. El Presidente, Fabriciano Vega.

DE SANTO ADRIANO

Don Juan Camarino, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que esta Junta en sesión celebrada el día de la fecha, designó para Presidentes y suplentes de las mesas electorales, a los siguientes:

Sección primera, Villanueva.

Presidente, Inocencio Tomás Ova-

ya.
Suplente, Manuel Suarez Fernandez.

Sección segunda, Tuñón.

Presidente, Restituto García y García.

Suplente, Nicanor Fernandez y Fernandez.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL, en Santo Adriano, a dieciocho de abril de mil novecientos treinta y cinco.—Juan Camarino.—Visto bueno, Sabino Fernandez.

DE VEGADEO

Relación de los Presidentes de las mesas electorales y suplentes de las mismas, designados por esta Junta para cuantas elecciones de Diputados a Cortes, provinciales y Concejales tengan lugar en este término municipal durante el bienio de 1935 a 1936:

Distrito primero, Sección primera.

Presidente, Federico Magadán Vidal.

Suplente, Manuel Lopez Rodriguez

Sección segunda.

Presidente, José Martínez García
Suplente, Pedro Lopez Suarez.

Sección tercera.

Presidente, Francisco Murias Marcos.

Suplente, Manuel Lastra Freije.

Sección cuarta.

Presidente, Antolín Mediante Ferrería.

Suplente, Evaristo Loredó Martínez.

Distrito segundo, Sección primera.

Presidente, Celestino Marcos Pérez.

Suplente, Antonio Fernandez Llanes.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Marcos Carbajales.

Suplente, José Lopez Rodriguez.

Distrito tercero, Sección única.

Presidente, Secundino Marcos.

Suplente, Manuel Llan Gonzalez.

Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de esta provincia e inserción en el BOLETIN OFICIAL, firmamos la presente en Vegadeo, a diecinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Presidente, Francisco Díaz Maseda.—El Secretario de la Junta, Benjamín Simón.

DE SIERO

Don Ricardo Peña del Cueto, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Siero.

Hago saber: Que esta Junta municipal del Censo electoral de mi presidencia, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de 8 de agosto de 1907, ha designado los Presidentes y suplentes de las mesas electorales de que se compone el término municipal, para cuantas elecciones puedan celebrarse durante los años de 1935 y 1936, a los señores electores siguientes:

Distrito primero, Sección primera
Presidente, Ricardo Blanco Martínez.
Suplente, Asunción Muñiz Cuesta.

Sección segunda
Presidente, Florentina Agüeria Pareda.
Suplente, Cándido Sanchez Fernandez.

Sección tercera
Presidente, Benigno Garcia Perez.
Suplente, Dolores Villa Rodríguez.

Sección cuarta
Presidente, Manuel Alonso Fonseca.
Suplente, Carlos Villa Villa.

Distrito segundo, Sección primera
Presidente, Navarro Lopez Carbaljal.
Suplente, Perfecto Garcia Perez.

Sección segunda
Presidente, José Piquero Nuño
Suplente, Raimundo Rodríguez Lopez.

Sección tercera
Presidente, Teresa Ibañez Abella.
Suplente, Manuel Villa Fernandez.

Sección cuarta
Presidente, Manuel Alonso Cuartas.
Suplente, Rita Villa Palacio.

Sección quinta
Presidente, Paulino Fernandez Rozza.
Suplente, Dominica Villa Palacio.

Distrito tercero, Sección primera
Presidente, Manuel Huergo Diaz.
Suplente, Rita Zapico Fernandez.

Sección segunda
Presidente, Amadeo Ablanado Blanco.
Suplente, Vicenta Valdés Diaz.

Sección tercera
Presidente, Florentina Alonso.
Suplente, Emilio Melón Ruiz.

Sección cuarta
Presidente, Manuel Agüeria Garcia.
Suplente, Etelvina Villa Sanchez.

Sección quinta
Presidente, José Vigil Cortina.
Suplente, Juan Hevia Huergo.

Sección sexta
Presidente, Constantina Ablanado Río.
Suplente, Carlota Villanueva Sanchez.

Sección séptima

Presidente, José Maria Garcia Fernandez.
Suplente, Francisco Suarez Rodriguez.

Sección octava

Presidente, Manuel Palacio Alvarez.
Suplente, Rafael Riera Garcia.

Distrito cuarto, Sección primera
Presidente, Joaquín Cueva Palacio.
Suplente, Manuel Villanueva Villa.

Sección segunda

Presidente, Francisco Alonso Argüelles.
Suplente, Catalina Fernandez Pedro.

Sección tercera

Presidente, Pio Antonio Fernandez Alvarez.
Suplente, Isidro Villanueva Garcia

Sección cuarta

Presidente, Generosa Alonso Alvarez.
Suplente, Casilda Villa Rodríguez.

Sección quinta

Presidente, José Infiesta Olay.
Suplente, Adriano Sanchez Menendez.

Sección sexta

Presidente, Froilán Roza Cabal.
Suplente, Manuel Cueva Gonzalez

Sección séptima

Presidente, Manuel Sanchez Cueva.
Suplente, Manuel Rodriguez Fernandez.

Distrito quinto, Sección primera
Presidente, Francisco Alonso Vigil.
Suplente, José Villa Rodríguez.

Sección segunda

Presidente, Fermín Alonso Antuña
Suplente, Manuel Villa Palacio.

Sección tercera

Presidente, Bernardo Diaz Diaz.
Suplente, Manuel Valdés Gutiérrez.

Sección cuarta

Presidente, Agapito Rato Puente.
Suplente, Francisco Estrada Martinez.

Sección quinta

Presidente, Vicente Montes Fernandez.
Suplente, José Villanueva Vega.

Sección sexta

Presidente, Manuel Corujo Corujo.
Suplente, José Villanueva Vega.

Distrito sexto, Sección primera
Presidente, Emilio Blanco Noval.
Suplente, Manuela Villa Menendez

Sección segunda

Presidente, Maria Alonso Molés.
Suplente, Luis Torre Alonso.

Sección tercera

Presidente, Irene Acebal Arboleya
Suplente, Engracia Villa Rodríguez

Sección cuarta

Presidente, Agapito Rato Puente.

Suplente, Serafina Villanueva Montes.

Sección quinta

Presidente, Celestino Fonseca Vigil.
Suplente, Sabino Villanueva Pacho.

Sección sexta

Presidente, Robustiano Vega Agüeria.
Suplente, Valentina Villa ueva Quidiello.

Lo que a medio del presente se hace público para general conocimiento.

Por lo de Siero, a dieciocho de abril de mil novecientos treinta y cinco. — El Presidente, Ricardo Peña del Cueto. — P. S. M., El Secretario, Fermin Vallina.

DE RIOSA

Don José Cabo Gonzalez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Riosa.

Certifico: Que dicha Junta, en sesión celebrada el día dieciocho del corriente, acordó, por unanimidad, designar los Presidentes y suplentes que han de presidir las mesas electorales de este término, en las elecciones que se celebren durante el bienio de 1935 y 1936, a los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única,
La Vega

Presidente, Rodrigo Alvarez Otero
Suplente, Rodrigo Vazquez Alvarez.

Distrito segundo, Sección única,
Felguera

Presidente, Juan Espinedo Gutiérrez.
Suplente, José Vazquez Otero.

Para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en la Vega de Riosa, a diecinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco. José Cabo Gonzalez.—V.º B.º El Presidente, Manuel Alvarez.

DE BIMENES

David Jesús de Alvaré y González, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Bimenes.

Certifico: Que esta Junta en sesión del día de hoy acordó, toda vez que por error no se hizo a su debido tiempo, publicar los nombramientos de presidentes y suplentes de Mesa de las Secciones antiguas de este término, que son las siguientes:

Distrito primero, Sección primera,
Piñera.

Presidente, Restituto Garcia Gutiérrez,
Suplente, Faustino Fernández Arboleya.

Sección segunda, Rozadas.

Presidente, Ramón Gutiérrez Fernández.

Suplente, Telesforo Montes Argüelles.

Sección tercera, San Julián.

Presidente, Leonardo Vilaseca Servat.

Suplente, Servando Garcia Antuña.

Distrito segundo, Sección única,
Suárez.

Presidente, José Montes Canteli.
Suplente, José Arboleya Montes.

Para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador general de Asturias, a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente visado por el Sr. Presidente, en Bimenes, a quince de abril de mil novecientos treinta y cinco. — David Jesús de Alvaré.—V.º B.º, El Presidente, José M. Sánchez.

DE MIERES

José Antonio Arias de Velasco y Sarandeses, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Mieres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta municipal hoy día de la fecha, complementaria de la del día cinco del actual, fueron designados los locales siguientes para los Colegios electorales que a continuación se expresan:

Distrito segundo, Sección novena.
Local Escuela de niños de El Campo.

Distrito cuarto, Sección séptima.
Local Escuela de niñas de Baiña.

La primera de estas secciones, depositará los pliegos electorales en las oficinas de Correos de esta villa de Mieres, y la segunda en la Estafeta de Correos de Ablaña.

Para que conste a fin de remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Mieres, a quince de abril de mil novecientos treinta y cinco. — José Antonio Arias de Velasco.—V.º B.º, El Presidente.

DE SAMA DE LANGREO

Juan Escalada, Licenciado en Derecho y Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Langreo.

Certifico: Que la Junta municipal del Censo electoral de este término, en sesión de fecha de 18 del actual, acordó designar como Presidentes de Mesa y Suplentes que han de actuar en cuantas elecciones ocurran en el bienio 1935-1936, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito primero, Sama

Sección primera, Pasado el Río.

Presidente, don Joaquín Sánchez Antuña.

Suplente, don Luis Canga Hevia.

Sección segunda, Extrarradio.

Presidente, don Jesús Rocas Cortina.

Suplente, don Cándido Huerta Fernández.

Sección tercera, Lada.

Presidente, don Manuel Camporro Rodríguez.

Suplente, don Manuel Canga Gutiérrez.

Sección cuarta, Centro.

Presidente, don José Fernández González.

Suplente, don Alfredo Fombella Prieto.

Sección quinta, Salva.

Presidente, don Timoteo Fontana Cosío

Suplente, don David Farpón Cuerva.

Sección sexta, Parque.

Presidente, don Faustino Canga Lagar.

Suplente, don Ignacio Fernández Barros.

Sección séptima, Rural.

Presidente, don Herminio Suárez Rozado.

Suplente, don Aquilino Valdés Rocas.

Sección octava, San Miguel.

Presidente, don José Iglesias Rozado.

Suplente, don Paulino Castaño Suárez.

Sección novena, Consistorial.

Presidente don Agustín Delbrouck Nart.

Suplente, don José García Casal.

Sección décima, C. Baratas

Presidente, don Joaquín Sánchez Dueto.

Suplente, don José Perera Perera.

Distrito segundo, La Felguera.

Sección primera, La Barquera.

Presidente, don Adrián Pablos Polo.

Suplente, don Faustino Rodríguez Fernán.

Sección segunda, La Pumar,

Presidente, don José Canga Gutiérrez.

Suplente, don Cristino Antuña Antuña.

Sección tercera, Barros.

Presidente, don Antonio González Rojo.

Suplente, don Carlos Fernández Zapico.

Sección cuarta, El Puente.

Presidente, don Alejandro Fuente Loreda.

Suplente, don Dimas Miranda Argüelles.

Sección quinta, Central.

Presidente, don José Ramón Coto González.

Suplente, don Paulino García Argüelles.

Sección sexta, Mercado.

Presidente, don Justino Infiesta Camino

Suplente, don Jaime Sánchez Alvarez.

Sección séptima, Interurbana.

Presidente, don Francisco Canga Olay.

Suplente, don Julio Fuente Loreda.

Sección octava, Vega de Barros

Presidente, don Juan Cabricano Gutiérrez

Suplente, don Horacio Sánchez Coto

Sección novena, Barrio Urquijo.

Presidente, don Arturo Lizama Debrás.

Suplente, don Félix Cases Fueyo.

Sección décima, Casco.

Presidente, don Luis Loreda Barrayal.

Suplente, don Cayo Rodríguez Ajouria.

Distrito tercero, Cíaño

Sección primera, Cíaño.

Presidente, don José Rodríguez Fernández.

Suplente, don Maximino Ardura Alvarez.

Sección segunda, Torre de abajo.

Presidente, don José Colomer Jimenez.

Suplente, don Tomás Cueva Nuño.

Sección tercera, Samuño.

Presidente, don Indalzio Modino Gallego.

Suplente, don Joaquín Fombella Fernández.

Sección cuarta, Villar.

Presidente, don Manuel Rodríguez Bayón.

Suplente, don Gabriel Torre García.

Sección quinta, La Nueva.

Presidente, don Dionisio Cepedal

Suplente, don Manuel González Fueyo.

Sección sexta, Nozalera.

Presidente, don Secundino Fernández Fernández.

Suplente, don Rosendo Piquero Muñiz.

Sección séptima, Carbayo.

Presidente, don Amador Díaz García

Suplente, don Constantino García Fernández.

Sección octava, Santa Ana.

Presidente, don Nicanor García Fernández.

Suplente, don Isidro Jamart Rocas.

Sección novena, La Canga.

Presidente, don Julián Suárez García.

Suplente, don Rufino Zapico García.

Distrito cuarto, Riaño

Sección primera, Riaño.

Presidente, don Celestino Jove García.

Suplente, don Joaquín Roza Valle.

Sección segunda, El Carmen.

Presidente, don Fermín García Moreda.

Suplente, don Primitivo Menéndez

Coto.

Sección tercera, Frieres.

Presidente, don Arturo Coto Zapico.

Suplente, don Adelino Jove Vallina

Sección cuarta, La Venta.

Presidente don Narciso Casal Muñoz.

Suplente, don Manuel Espina Riera.

Distrito quinto, Tuilla

Sección primera, Tuilla

Presidente, don Manuel Vallina Martínez.

Suplente, don Manuel Antuña Rostella.

Sección segunda, Vega.

Presidente, don Juan García Argüelles.

Suplente, don Eliseo Abeledo López.

Sección tercera, La Moral.

Presidente, don Arsenio Gutiérrez Díaz.

Suplente, don Jerónimo Menéndez Menéndez.

Sección cuarta, Pando.

Presidente, don Pedro Herrero Merillas.

Suplente, don Leonardo Cabeza Miguel.

Y para que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el señor Presidente, en Sama de Langreo, a diecinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco.— Juan Escalada.—V.º B.º El Presidente, César León Fernández.

ALCALDIAS

DE GIJON

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 31 de agosto de 1953, habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y los servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, y obtenida la correspondiente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se anuncia al público la subasta relativa a la venta del edificio-escuela de niñas de la parroquia de Fresno, barrio de Montiana y terreno que le rodea de la propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de trece mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro Sr. Concejal, el día siguiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las doce horas.

Con arreglo a lo prevenido en los arts.º 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente la re-

presente, por medio de poder declarado bastante por Letrado cualquiera en ejercicio en la localidad, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de depósitos, o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta o sea la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro pesetas noventa y dos céntimos, en concepto de fianzas o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, y el que resultare a judicario tendrá el ineludible deber de presentarse en el plazo de diez días después de efectuada la subasta, a formalizar la escritura y abonar el importe de la adjudicación, pues de no hacerlo se consideraría rescindido el compromiso, con pérdida de la fianza.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría municipal en los días y horas laborables.

Será obligación del adjudicatario pagar los gastos de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y prensa de la localidad derechos reales, escrituras copias y demás que origine la subasta y la formalización de ésta.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: Proposición para optar a la subasta del edificio escuela de niñas de la Parroquia de Fresno y terreno que le rodea, y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría, de este Ayuntamiento todos los días hábiles desde las diez a las catorce durante el plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL, hasta el anterior al en que ha de celebrarse la licitación de la subasta.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado debe acompañarse, previa la exhibición de la cédula personal corriente del presentador, se entregará a éste el oportuno recibo certificación reintegrado con el timbre correspondiente.

Llegados el día y hora señalados para la subasta, si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo, subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo, la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Modelo de proposición:

Don... vecino de..., habitante en la calle de... número..., piso... bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al edificio-escuela de niñas de la parroquia de Fresno y terreno que le rodea se comprometo a adquirirlo con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letras).

(Fecha y firma del proponente).

Consistoriales de Gijón, a 16 de abril de 1935.—El Alcalde, Gil F. Barcia.—P. A. del A., El Secretario F. Díez Blanco.

DE POLA DE SIERO

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó anunciar a concurso para su provisión en propiedad, la plaza de Matrona titular, dotada con sueldo anual de 1.500 pesetas, por término de 20 días, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las aspirantas acreditarán tener una edad comprendida entre 25 y 40 años y carecer de antecedentes penales, acompañándose también a la instancia el título correspondiente o una copia del mismo, legalmente autorizada e informe de conducta.

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, durante las horas de oficina, dentro del término indicado.

Pola de Siero, abril 17 de 1935.—El Alcalde, Ramón Rodríguez.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordó sacar a subasta las obras de construcción de un lavadero público y una fuente en el pueblo de San Vicente y la de un edificio Escuela en el pueblo de Los Arcos, de este concejo.

Lo que se hace público, a tenor de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la construcción de obras y servicios municipales.

Consistoriales de San Martín del Rey Aurelio, 19 de abril de 1935.—El Alcalde, José Suárez.

DE QUIRÓS

ANUNCIO

Confeccionado en principio por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir durante el actual ejercicio de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 8 días hábiles, a fin de que durante este y otros 8 días más puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda vigente.

Consistoriales de Quirós, a 20 de abril de 1935.—El Alcalde en funciones, Andrés Viejo.

JUZGADOS

DE INFUESTO

Don Abilio Rodríguez Sánchez, Juez de primera instancia de Infiesto.

Por el presente edicto hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio declarativo de menor cuantía promovido ante este Juz-

gado por D. Félix Cambor Vega, vecino de Priandi representado por el Procurador D. Eduardo Fernández Vega, contra doña Josefa Nevares Canteli, de igual vecindad que el actor, sobre pago de dos mil trescientas ochenta y una pesetas é intereses, acordé por providencia de esta fecha y para hacer pago al actor de la cantidad expresada y costas del procedimiento, sacar a pública subasta por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas como de la propiedad de la demandada doña Josefa Nevares Canteli y sitas en términos de Priandi, en Nava.

1.^a Una casa sita en Priandi, concejo de Nava, de treinta metros cuadrados, que linda por la derecha entrando con Severino Nevares; izquierda, bienes de herederos de Manuel Canteli; espalda, los mismos herederos de Manuel Canteli; y frente, carretera. Tasada pericialmente en cinco mil quinientas pesetas.

2.^a Una casa de piso bajo con un fendejón arrimado a la misma destinado a cuadra; mide todo unos sesenta metros cuadrados, en términos de Priandi, concejo de Nava. Linda por su derecha, con camino; izquierda establo de Manuel Canteli; espalda, más bienes de Adriano S. Ribaya y frente, carretera. Tasada pericialmente en novecientas pesetas.

3.^a Rústica llamada «La Cantera», a pasto, de quince áreas, sita en los mismos términos de las anteriores, y lindante al N. y O. herederos de Manuel Canteli Llamado; S. carretera; y E. Severino Nevares. Dentro de la finca se halla en la vada la casa que luego se dirá. Tasada pericialmente aquella, en mil quinientas pesetas.

4.^a Una casa habitación, sita donde las anteriores, de unos cuarenta metros cuadrados, compuesta de planta baja y piso, que linda por la derecha entrando, con otra casa de la misma dueña; frente, carretera y demás lados, la finca «La Cantera», antes descrita y dentro de la cual se halla enclavada. Tasada pericialmente en seis mil quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veinte de mayo próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta, el importe de la tasación pericial.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación.

Para tomar parte habrá que depositarse previamente en el abdicamiento público destinado a efecto o consignarse en el acto en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del importe de la tasación.

Los títulos de propiedad, que se han surtido, por certificación del Sr. Registrador de la propiedad del partido, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir otros.

Dado en Infiesto, a 16 de abril de 1935.—Abilio Rodríguez Sánchez.—El Secretario Judicial, Licenciado Luis Riera.

DE MADRID

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de primera instancia, número 19, de esta capital, penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en concepto de pobre, por el Procurador don Rodolfo Rubira Abarca, en nombre de doña Leonor Santedoro Linares, contra doña Marina del Rosal Rodríguez y doña Luisa Sánchez Blanco, de Miguel, sobre que en su día y en la sentencia definitiva se declare alternativamente, o que no tenga por ejercitada la facultad de ceder que utilizó doña Marina del Rosal en el acto de la última subasta celebrada el diez de noviembre último, de la finca número 54, de la calle de Alonso Cano, de esta capital, en procedimiento judicial, sumario seguido en el Juzgado de primera instancia, número, 2, por dicha señora, por sí y a nombre de sus menores hijas, contra don Francisco Pérez Díaz; o que la citada subasta se declare nula, puesto que ha tenido lugar con notoria infracción del texto legal que no autoriza en ningún caso el ejercicio de la facultad de ceder, con imposición de costas a las demandadas.

Y cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha, se emplaza por medio de la presente a doña María del Rosal Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días, a contar desde la inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Oviedo, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, por medio de Procurador, y manifestando, además, su conformidad, u oposición, a que sea utilizada en este pleito la declaración de pobreza hecha en favor de la actora en otro litigio, previniéndole que si lo efectúa, le parará el perjuicio a que huiera lugar en derecho.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos treinta y cinco.—Ante mí Ramiro López.—V.º B.º, el Juez.

DE SIERO

Cédulas de citación:

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este término en providencia de esta fecha dictada en carta-orden de la superioridad, a medio de la presente se cita a don José García que se dice vecino de la parroquia de Valdesoto y en la cual resulta desconocido, a fin de que a las diez horas del día veinticuatro del actual comparezca ante la excelentísima Audiencia Provincial de Oviedo con objeto de constituir el Tribunal del Jurado para el juicio oral en sumario por homicidio contra Ramiro Fernández; quedando apercibido con que de no hacerlo le parará el perjuicio de Ley.

Pola de Siero, diez y seis de abril de 1935.—El Secretario, Fermín Vallina.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de este término en providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Superioridad, a medio de la presente se cita a D. José Ramón García, que se dice vecino de la parroquia de Vieja y en el cual resulta desconocido, a fin de que a las diez horas del día veinticuatro del actual comparezca ante la Excm. Audiencia

Provincial de Oviedo con objeto de constituir el Tribunal del Jura o para el juicio oral en sumario por homicidio contra Ramiro Fernández; quedando apercibido con que de no hacerlo le parará el perjuicio de Ley.

Pola de Siero diez y seis de abril de 1935.—El Secretario, Fermín Vallina.

DE CANGAS DE ONIS

Cédula de citación:

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este Partido en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio voluntario de testamentaria de doña Dolores de Pedro Soto, vecina que fué de Pervis, en el Concejo de Amieva y fallecida en dicho pueblo el día treinta de junio de mil novecientos treinta y tres, promovido por doña Adelaida Suarez de Pedro, se cita por la presente para dicho juicio y al propio tiempo para los inventarios que previene la Ley y que tendrán lugar en la casa mortuoria el día veinticinco del actual a las quince horas, a la heredera ausente doña Matilde Suarez de Pedro; previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que con arreglo a Ley corresponda.

Y a fin de que sirva de citación en forma a dicha interesada doña Matilde Suarez, expido la presente que firmo en Cangas de Onis a once de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial, por habilitación, Manuel Alvarez

DE TINEO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de testamentaria de don José Agüera Menendez y su esposa doña Jesefa Suárez Solís, vecinos que fueron de Tuña, promovidos acumuladamente por el Procurador don Manuel Cerredo Iglesias en nombre de don José Agüera Suárez, de dicho Tuña, se cita a los interesados don Celedonio Agüera González este en representación de un padre don Francisco Agüera Suárez, ausentes de ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezcan en dichos actos personándose en forma si vieran convenirles, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Tineo, nueve de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial, Luareano G. Puelles

Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las quince en la que se tratará de la aprobación de cuentas, dividendos y nombramientos ordinarios.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con quince días de anticipación, en esta Dirección, calle de Serrano, número 50, o en las Oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 28 de marzo de 1935.—El Secretario, I. Pidal.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial